



DECRETO 0267
Lanus. 23 FEB 2007

Visto lo dispuesto por Decreto N° 2122 de fecha 26 de Octubre de 1994.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Concédase el permiso solicitado para la **HABILITACION** del comercio que a continuación se detalla:

TITULAR	RUBRO	EXPEDIENTE
GIUGNO, MIGUEL ANGEL	COMPRA Y VENTA DE AUTOMOTORES Y CAMIONES USADOS.	G/757668/01

Con sujeción a las prescripciones determinadas en las normas legales vigentes, para cada rubro en particular.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Inspección General y los Departamentos de Comercio e Industria y Alumbrado, Limpieza y Contribución por Mejoras. Fecho, **ARCHIVESE**.

SEPTO.

DIVISION
INFORMANTE
AUXILIAR

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

